

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 03:50 pm del día 10 de septiembre de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Núñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Carlos Escobal Mc Evoy, con carta poder del miembro alterno del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
5. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP; y, con la presencia del señor Dany Núñez, Coordinador de Proyectos del FSLG y Gerente del FSLG; el señor Ronald Gonzales, Especialista en contrataciones del FSLG, y con la Comisión de Salud del distrito de Querocoto.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Revisión de matriz de proyectos del FSLG (priorización de proyectos y hoja de ruta).
- Reporte del proyecto de intervención del FSLG en relación al sector educación.
- Revisión de propuesta de servicios a contratar para cooperar en las actividades del FSLG, remitida por la Gerencia del FSLG.
- Revisión de TdR y de terna para contratación de servicios de un profesional en consultorías para que sea el responsable de monitorear y gestionar el proyecto de salud, relacionado a la emergencia sanitaria, el pedido de reportes a la DISA Chota y del proyecto de referencias y contrareferencias, remitido por la Gerencia del FSLG.
- Revisión de propuesta, elaborada por la Gerencia del FSLG, para la creación de un módulo temporal prefabricado para mejorar las condiciones de infraestructura del Pronoei La Palma.
- Revisión de informe requerido en la relación a la documentación correspondiente a los activos vehiculares del FSLG será remitido por la Gerencia del FSLG.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández, representante de la MDQ, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

1. Revisión de matriz de proyectos del FSLG (priorización de proyectos y hoja de ruta).

Para el presente punto, se solicitó que el señor Dany Núñez, Gerente del FSLG continúe con la exposición de la matriz de proyectos del FSLG.

De los puntos expuestos en sesión, los siguientes fueron los más relevantes:

- Fortalecimiento de la Estrategia de Intervención Sanitaria del Sector Salud en el Distrito de Querocoto, Provincia de Chota-Cajamarca”: El señor Dany Núñez, indicó que el día de mañana viernes 11 de septiembre de 2020 se realizará la entrega de EPPS, de acuerdo a lo que se ha venido coordinando con el señor Farro Gerente de la Micro Red de Salud de Querocoto, para que esta entidad realice el reparto a los centros de salud. Asimismo, se ha coordinado para solicitar el requerimiento de compra para realizar el equipamiento en cuanto a los medicamentos que se necesitan en los centros de salud.

Cabe señalar, que la señora Kathy Romero indicó que el rol del FSLG era de financiamiento del proyecto, mas no de seguimiento en cuanto a cumplimiento de obligaciones; por lo cual, recomendó que se evaluara el seguimiento y rol de todas las contrapartes del convenio, para lo cual se deberán de pedir informes sobre ejecución del convenio a la DISA Chota.

Finalmente, el señor Dany Núñez, indicó que se ha cotizado para que se realice la publicación de una nota de prensa sobre las entregas de EPPS y avance del proyecto en mención.

- Plan de Fortalecimiento de la Gestión Municipal de los Centros Poblados La Granja y Paraguay y Municipalidad Distrital de Querocoto: El señor Núñez señaló que se ha venido identificando los ambientes a mejorar en los municipios de los Centros Poblados de La Granja y Paraguay; asimismo, se está coordinando con un consultor para evaluar los temas de infraestructura. Finalmente, señaló que como primer componente se solicitará la instalación de internet en los municipios en mención.
- Mitobamba – Fila: La Gerencia señaló que se ha procedido a remitir a la MDQ el Informe de Liquidación de Saldo de Obra. Asimismo, el equipo de RTMP señaló que el día de hoy se procederá a remitir la primera versión del nuevo convenio para la revisión de la Gerencia y la inclusión de los criterios técnicos correspondientes.

ACUERDO 01-2020/42

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD tomando en cuenta que el día de mañana, viernes 11 de septiembre se realizará la entrega de EPPs relacionados al proyecto de salud, acordaron que se coordine

para la elaboración de la nota de prensa y se visibilice ante la población el avance de la ejecución del proyecto de salud relacionado a la emergencia sanitaria. Asimismo, la Gerencia remitirá una comunicación a la DISA Chota con el avance ejecutado solicitando que informen el avance de sus responsabilidades.

ACUERDO 02-2020/42

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el equipo de RTMP remitirá a la Gerencia la primera versión del nuevo Convenio de Mitobamba – La Fila para su revisión e inclusión de aspectos técnicos. Luego de realizar la revisión, la Gerencia deberá de remitir el convenio a los miembros del CD para su revisión y aprobación.

ACUERDO 03-2020/42

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el señor Dany Núñez remitirá la matriz de proyectos actualizada, con las actividades de cada actor del FSLG, así como de los actores de cada convenio. Esta matriz deberá de contener fechas para que todos los actores puedan realizar el respectivo seguimiento de las actividades relacionadas a los proyectos. El seguimiento de la matriz se realizará de manera quincenal.

2. Reporte del proyecto de intervención del FSLG en relación al sector educación.

En relación al presente punto, la señora Kathy Romero señaló que la semana pasada se presentaron ante los miembros del CD los hitos más importantes del proyecto de intervención del FSLG en relación al sector educación, basados en el cierre de brecha del acceso del programa Aprendo en Casa, los cuales son los siguientes:

- a) Tener como prioridad que ningún alumno deje de estudiar y que se sigan manteniendo conectados con la estrategia Aprendo en Casa del Estado;
- b) Brindar acceso a los docentes para que puedan seguir ejerciendo sus actividades de docencia, tanto de herramientas tecnológicas como asesoría emocional.
- c) Soporte a los padres de familia, ya que muchos de ellos no están preparados para brindar el soporte educativo a sus hijos.

Lo que se propone es brindar apoyo en función de etapas de manera conjunta con INSUCO; y esta propuesta se compartirá y propondrá a la UGEL Chota, entidad con la que se tendrá de que firmar este convenio.

Asimismo, indicó que se realizarán campañas de comunicación para que este proyecto sea respaldado por docentes y directores de los centros educativos.

El día de mañana, viernes 11 de septiembre de 2020, se remitirá el informe del proyecto a los miembros del CD y Gerencia del FSLG; y de manera posterior se remitirá a la UGEL Chota, para que el proyecto sea evaluado y validado.

Finalmente, se propone que el monto de inversión sería aproximadamente de 1 millón de soles, para cubrir necesidades de estudiantes y profesores del Distrito de Querocoto.

El señor Mario Bringas recalcó que la finalidad del proyecto es complementar y fortalecer el Programa Aprendo en Casa, instaurado por el MINEDU. De esta manera, se propondrá brindar apoyo a los alumnos que no tienen acceso a este programa y ver qué acciones de corto plazo se puedan tomar para la inserción en el programa. Asimismo, señaló que las medidas de bioseguridad se deberán de tomar en cuenta para el retorno a clases de manera presencial de los estudiantes.

ACUERDO 04-2020/42

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el equipo de RTMP remitirá el informe del proyecto de intervención del FSLG en relación al sector educación a los miembros del CD y Gerencia del FSLG y de manera posterior, será remitido a la UGEL Chota para su revisión y aprobación.

3. Revisión de propuesta de servicios a contratar para cooperar en las actividades del FSLG, remitida por la Gerencia del FSLG.

Sobre el presente punto, el señor Elder Fernández indicó que es importante realizar la aprobación de la documentación remitida por la Gerencia del FSLG.

Ante lo señalado, la señora Kathy Romero señaló que la Gerencia del FSLG deberá de remitir un consolidado de todas las consultorías necesarias a contratar en función de los criterios establecidos a efectos de que no quede ninguna duda de la elección de los servicios a contratar.

Asimismo, recomendó que, de la documentación remitida, se precise y se señale que el objetivo es para la contratación de servicios de consultorías. Cabe señalar que, el único que tendría contratación en planilla por periodo determinado sería el asistente de la coordinación de proyectos.

De esta manera, realizó la recomendación de que la Gerencia elabore un consolidado con los servicios a contratar para cooperar en las actividades del FSLG, adjuntando los TdR y terna de contratación.

ACUERDO 05-2020/42

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia del FSLG remitirá el consolidado con los servicios a contratar para cooperar en las actividades del FSLG, adjuntando los TdR y terna de contratación el día de mañana, viernes 11 de septiembre por la tarde.

Asimismo, con la finalidad de agilizar el proceso de contratación los miembros del CD tendrán plazo para remitir comentarios hasta el día sábado 12 de septiembre y el día domingo 13 de septiembre se procederá a aprobar por correo electrónico.

- 4. Revisión de TdR y de terna para contratación de servicios de un profesional en consultorías para que sea el responsable de monitorear y gestionar el proyecto de salud, relacionado a la emergencia sanitaria, el pedido de reportes a la DISA Chota y del proyecto de referencias y contrareferencias, remitido por la Gerencia del FSLG.**

En línea con el punto anterior, la Gerencia procederá a remitir los TdR de los servicios a contratar para brindar soporte en los proyectos del FSLG, brindando información específica de las acciones que realizarán y serán remitidos a los miembros del CD en las fechas mencionadas en el ACUERDO 05-2020/42.

ACUERDO 06-2020/42

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia del FSLG remitirá a los miembros del CD el alcance de los servicios profesionales a contratar para monitorear y gestionar el proyecto de salud, relacionado a la emergencia sanitaria, el pedido de reportes a la DISA Chota y del proyecto de referencias y contrareferencias, adjuntando los TdR y terna de contratación el día de mañana, viernes 11 de septiembre por la tarde.

Asimismo, con la finalidad de agilizar el proceso de contratación los miembros del CD tendrán plazo para remitir comentarios hasta el día sábado 12 de septiembre y el día domingo 13 de septiembre se procederá a aprobar por correo electrónico.

- 5. Revisión de propuesta, elaborada por la Gerencia del FSLG, para la creación de un módulo temporal prefabricado para mejorar las condiciones de infraestructura del Pronoei La Palma.**

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 07-2020/42

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la próxima sesión programada para el martes 15 de septiembre de 2020.

- 6. Revisión de informe requerido en la relación a la documentación correspondiente a los activos vehiculares del FSLG será remitido por la Gerencia del FSLG.**

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 08-2020/42

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la próxima sesión programada para el martes 15 de septiembre de 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Pedido de los integrantes de la comisión de salud del Distrito de Querocoto, en relación a la adquisición de la planta de oxígeno y compra de ambulancias.

Los integrantes de la Comisión de salud del distrito de Querocoto se presentaron en la sesión de CD del FSLG para solicitar los siguientes puntos:

- a) Compra de ambulancias: Solicitan al FSLG realizar un proceso de compra directa de las ambulancias debido a la coyuntura de la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID-19 y al accidente ocasionado hace unas semanas en el Distrito de Querocoto (accidente no relacionado con el FSLG).
- b) Planta de oxígeno: Indican que la planta móvil de oxígeno generará más gastos para los traslados; por lo cual, solicitan la compra de una planta fija.

El Gerente de la Micro Red del Puesto de Salud de Querocoto indicó que sería ideal la compra de una planta de oxígeno estacionaria en lugar de la adquisición de una planta móvil. Asimismo, señaló que se deberían de tomar en cuenta la solicitud de apoyo de implementación de las instalaciones de internamiento del Puesto de Salud de Querocoto.

Asimismo, señaló respecto de las ambulancias, que querían que se haga mediante compra directa.

Ante lo expuesto, el Gerente del FSLG, el señor Dany Núñez procedió a explicar el proceso de adquisición de las ambulancias, así como lo acordado en relación a la adquisición de la planta móvil de oxígeno.

Asimismo, el señor Núñez indicó que el asesor del Director de la DIRESA Cajamarca, se comunicó el día de hoy con el FSLG para verificar novedades relacionadas a la planta de oxígeno móvil. Señaló también que como FSLG está haciendo cumplimiento del financiamiento de los estudios que realizará la DIRESA Cajamarca.

Por otro lado, especificó que la propuesta de la adquisición de la planta móvil, parte de un criterio técnico propuesto por la DIRESA Cajamarca y que es esta institución la autoridad idónea para emitir los criterios técnicos para la elaboración de estudios, el FSLG no tiene injerencia en este tema.

De la misma manera, el señor Carlos Escobal, miembro representante del MEM, indicó que es importante que se elaboren los estudios técnicos para evaluar la pertinencia de la adquisición de la planta de oxígeno para evitar posibles contingencias en relación a la normativa de los fondos sociales.

De esta manera, la señora Kathy Romero indicó que el resultado de los estudios técnicos, elaborados por la DIRESA Cajamarca, es lo que va a indicar las acciones idóneas a seguir. Por lo cual, recomendó que este proceso siga la ruta planteada por la DIRESA Cajamarca. Asimismo, indicó que ya se cuentan con los balones de oxígeno, como parte del proyecto de salud relacionado a la emergencia sanitaria y que estos serán repartidos a los Centros de Salud.

El señor Ronald Gonzáles, Especialista en Contrataciones del FSLG, señaló en relación al pedido de la compra directa de las ambulancias requerido por el comité de salud del Distrito de Querocoto, que tal como señala el reglamento de contrataciones del FSLG, por el monto de inversión se deberá de realizar un proceso de licitación que deberá de ser publicado en la página web del FSLG y se deberá de cumplir un cronograma para ello. Por lo cual, indicó que por las características de la compra a realizar no se podría realizar de manera directa.

Asimismo, el señor Marco Coronel, miembro representante de Agrorural, acotó que el Reglamento de Contrataciones del FSLG parte de la normativa vigente de los fondos sociales; por lo cual, no se podría realizar la compra directa requerida por el comité de salud.

Finalmente, el señor Mario Bringas, señaló que los miembros de la comisión de salud podrían participar como veedores en la evaluación de las propuestas, para que certifiquen que el proceso se está realizando con total transparencia.

ACUERDO 09-2020/42

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron que se seguirá con la ruta planteada por la DIRESA Cajamarca, para lo cual el FSLG se compromete a financiar los estudios técnicos (único acuerdo asumido hasta la fecha por el FSLG)

ACUERDO 10-2020/42

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

El proceso de la compra de ambulancias seguirá el proceso actual de acuerdo a lo regulado en el reglamento de contrataciones del FSLG.

2. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 11-2020/42

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día martes 15 de septiembre de 2020 a las 03:00 pm vía telefónica, de acuerdo a lo establecido en el artículo trigésimo segundo del Estatuto del FSLG y al Decreto de Urgencia N° 100-2020.

Siendo las 06:00 pm del 10 de septiembre del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Marco Coronel Perez
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Carlos Escobal Mc Evoy
Con carta poder del miembro
alterno

Elder Fernandez Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, el señor Víctor Avellaneda Quispe, el señor Marco Coronel y el señor Carlos Escobal; y la señora Kathy Romero, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 10 de septiembre de 2020.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente